

INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de accionistas de TERRAMAN
Tierra Manabita S.A.

Marzo 07 de 2012

He revisado los estados financieros de la Compañía **TERRAMAN Tierra Manabita S.A.**, por el ejercicio económico terminado al **31-12-2011**, así como los libros sociales, las Actas de la Junta General, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración.

Es mi responsabilidad expresar opinión respecta a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre los cumplimientos por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; de las resoluciones de la Junta General.

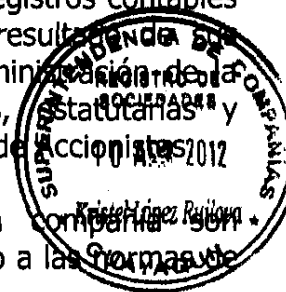
El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados permiten expresar opinión.

En mi opinión, la compañía **TERRAMAN Tierra Manabita S.A.** prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas y examinadas están acordes con sus registros contables y demuestran, razonablemente la posición financiera y el resultado de las operaciones al **31-12-2011**. Así mismo expreso que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas 2012.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente.



Si los señores accionistas requieren información adicional, estoy listo a proporcionales.

Cordialmente,


Ing. Com. Sandra Briones P.
Comisario Principal

